



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2017-MPI

Ica, 07 de noviembre 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En Sesión Extraordinaria del 07 de noviembre 2017, el Acuerdo de Concejo N° 004-2017-MPI, de fecha 12 de enero 2017; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dispositivo constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 9° inciso 15) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del concejo municipal entre otras, las de constituir comisiones ordinarias especiales, conforme a su reglamento; asimismo el artículo 10° inciso 5) de la referida ley establece que son atribuciones y obligaciones de los regidores entre otras, la de integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el Reglamento Interno y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal.

Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución N° 0452-2017-JNE, de fecha 19 de octubre 2017, ha dejado sin efecto la credencial otorgada a Pedro Carlos Ramos Loayza, como Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, emitida con motivo de las elecciones regionales y municipales del año 2014, motivo por el cual ha convocado a Javier Hermógenes Cornejo Ventura, identificado con DNI N° 21441628 y, a Rosa Elena Jerónimo Tipismana, identificada con DNI N° 21524459, para que asuman los cargos de Alcalde y Regidora de la Municipalidad Provincial de Ica, a fin de completar el periodo de gobierno municipal 2015-2018, otorgándoles las respectivas credenciales que los reconocen como tales.

Que, en la Sesión Extraordinaria del Pleno del Concejo Municipal de Ica, llevada a cabo el 07 de noviembre 2017, el Señor Alcalde Provincial, Ing. Javier Cornejo Ventura propone a la nueva regidora: Rosa Elena Jerónimo Tipismana, para que pase a conformar las Tres Comisiones Permanentes que él integraba siendo primer regidor, propuesta que fue aceptada y aprobada por unanimidad.

Estando en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en mérito a los documentos descritos en el visto y a los considerandos que anteceden; el Pleno del Concejo Municipal aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el nuevo **CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, PARA EL PERIODO 2017**, el cual queda conformado de la siguiente manera:

1.- COMISION DE MEDIO AMBIENTE

Presidente : Loayza Abregú, Victor Osmar
Vicepresidenta : Cairo Luján, Yasmín Isabel
Secretario : Campos Bernaola, Julio Ernesto.

2.- COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presidente : Espino Altamirano, Arnaldo Hugo
Vicepresidente : Loayza Abregu, Víctor Osmar
Secretario : Magallanes Dagnino, César Martín

3.- COMISION DE TRANSPORTE Y CIRCULACION VIAL

Presidente : Vargas Valle, Juan Climaco
Vicepresidente : Jerónimo Tipismana, Rosa Elena
Secretario : Aquino Oré, Carlos Enrique

4.- COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COOPERACION INTERNACIONAL

Presidente : Jerónimo Tipismana, Rosa Elena
Vicepresidente : Espino Altamirano, Víctor Hugo
Secretario : Bendejú Dávila, Carmen Rosa





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



5.- COMISION DE PROGRAMAS SOCIALES, DEMUNA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Presidente : Cairo Lujan, Yasmin Isabel
Vicepresidenta : Bendezú Dávila, Carmen Rosa
Secretario : Espino Altamirano, Arnaldo Hugo

6.- COMISION DE TURISMO, FIESTAS REGIONALES Y ESPECTACULOS

Presidente : Bendezú Dávila, Carmen Rosa
Vicepresidenta : Bordón Vásquez de Loyola, María Edita
Secretario : Cairo Luján, Yasmin Isabel

7.- COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

Presidente : Yllescas Wong, María Laura
Vicepresidenta : Muñante Ipanaqué, Enrique Lidonil
Secretario : Loayza Abregu, Víctor Osmar

8.- COMISION DE ASUNTOS LEGALES

Presidente : Bonifaz Hernández, Mario Francisco
Vicepresidente : Magallanes Dagnino, César Martín
Secretario : Muñante Ipanaqué, Enrique Lidonil

9.- COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTARIO Y PLANEAMIENTO

Presidente : Magallanes Dagnino, César Martín
Vicepresidente : Vargas Valle, Juan Climaco
Secretario : Jerónimo Tipismana, Rosa Elena

10.- COMISION DE SALUD PÚBLICA Y COMERCIALIZACION

Presidente : Aquino Oré, Carlos Enrique
Vicepresidente : Campos Bemaola, Julio Ernesto
Secretario : Bordón Vásquez de Loyola, María Edita

11.- COMISION DE MARGES DE BIENES Y FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD

Presidente : Bordón Vásquez de Loyola, María Edita
Vicepresidente : Bonifaz Hernández, Mario Francisco
Secretario : Vargas Valle, Juan Climaco

12.- COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Presidente : Campos Bemaola, Julio Ernesto
Vicepresidente : Yllescas Wong, María Laura
Secretario : Bonifaz Hernández, Mario Francisco

13.- COMISION DE REGISTRO CIVIL

Presidente : Muñante Ipanaqué, Enrique Lidonil
Vicepresidente : Aquino Oré, Carlos Enrique
Secretario : Yllescas Wong, María Laura

SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 004-2017-MPI, del 12 de enero del 2015 y todo dispositivo municipal que se oponga al presente Acuerdo de Concejo.

TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación correspondiente y notificar el presente Acuerdo de Concejo, a la regidora designada, así como a las Gerencias y Subgerencias pertenecientes a esta corporación municipal, con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA
ALCALDE